



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 22 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.593/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el trabajador Diego Alberto LARRALDE, mediante la cual solicita Licencia Especial para rendir el examen en la convocatoria de cobertura temporal del cargo NODOCENTE, de carácter interino suplente, código 424-A078-S, mediante el mecanismo de Selección Abierta con Proceso Abreviado de la Planta NODOCENTE, durante los días 13 al 15 de octubre de 2025;

QUE obra Disposición N° 558/25, mediante la cual se admite al trabajador Diego Alberto LARRALDE como postulante en el cargo antes mencionado;

QUE por Nota N° 746/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del NODOCENTE involucrado y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA la Licencia con goce de haberes para participar en la convocatoria de cobertura temporal del cargo NODOCENTE, de carácter interino suplente, código 424-A078-S, mediante el mecanismo de Selección Abierta con Proceso Abreviado de la Planta NODOCENTE, al trabajador Diego Alberto LARRALDE (C.U.I.L.N° 20-28156355-7), en el cargo Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría CINCO (5), Código del cargo 425-A147-P, durante los días 13 al 15 de octubre de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el trabajador Diego Alberto LARRALDE al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




Sra. Marina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG